

Dos condenados, uno de ellos un neonazi, por el asesinato de un joven en Málaga

MIQUEL RAMOS Y DANI DOMÍNGUEZ :: 03/07/2021

Los hechos ocurrieron en 2017, cuando la víctima trató de mediar en una pelea. La sentencia llega tras la repetición del juicio.

Los dos acusados por matar a golpes al joven malagueño Pablo Podadera han sido condenados a 15 años de prisión por asesinato. Los hechos ocurrieron en 2017, cuando la víctima trató de mediar en una pelea. Uno de los condenados es un conocido neonazi de Málaga. Un tercero ha sido condenado por encubrimiento a 14 meses de prisión.

La sentencia, que ha sido publicada este 1 de julio, considera que los golpes propinados por los dos acusados causaron las lesiones que provocaron la muerte del joven en el Hospital Clínico Universitario de Málaga.

El pasado 20 de abril se cumplieron cuatro años del crimen. Aquella **noche, Pablo estaba celebrando su 22 cumpleaños con unos amigos**. A las puertas del local, la víctima trató de mediar en una pelea entre personas a las que ni siquiera conocía. Dos de los implicados en la trifulca la tomaron con él y le propinaron una brutal paliza.

El día del aniversario del crimen, un ramo de flores, dos velas y una foto de Pablo aparecieron en el lugar de los hechos. “Málaga jamás perderá tu memoria y recuerdo que es la de todos y todas nosotras. Hoy te rendimos este pequeño homenaje. #JusticiaParaPablo”, rezaba un tuit de Por Una Málaga Antifascista.

Repetición del juicio

En 2019, los dos agresores –**Alex Cordal Céspedes, de 27 años, y Alberto Ross, de 25**– fueron condenados a tres años y dos meses de prisión por la Audiencia de Málaga. La sentencia recogió **un delito de lesiones y otro de homicidio imprudente**, ya que, según el veredicto del jurado popular, no tenían intención de matarlo. Otros dos acusados por encubrimiento fueron absueltos y un tercero no se presentó al juicio.

Sin embargo, la familia de Pablo decidió recurrir la sentencia al considerarla injusta. Finalmente, **el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la anuló y ordenó la repetición de un nuevo juicio**, el cual dio comienzo el pasado 5 de abril.

Tanto la Fiscalía como la acusación particular que representa a la familia de la víctima siempre han sostenido que no se trató de un homicidio, sino de un **asesinato**, y que la sentencia y el veredicto estaban plagados de contradicciones. Ante ello, **el Ministerio Público solicitó una pena de 18 años de prisión para los dos principales acusados**, una cifra que la acusación particular eleva a 20 años. Para los dos investigados por encubrimiento, pedían dos años de cárcel. **El tercero continúa estando en busca y captura tras no presentarse a este nuevo juicio**. Según su abogada, se trata de una

persona “tremendamente inestable” que tiene, según un informe psicológico, “un trastorno que le genera ideas persecutorias” ante el “miedo a que lo detengan”.

Pablo fue “salvajemente agredido” en Málaga

De acuerdo con la Fiscalía, Pablo trató de evitar una pelea a las puertas de una discoteca. Sin embargo, lo que recibió fue, “de forma sorpresiva, **violentos puñetazos de Alberto y Alejandro, que impactan contra la sien derecha, con la intención de matarlo**, dada su envergadura, potencia y destino de los golpes (la cabeza), comenzando a caer desplomado”.

La agresión, sin embargo, no terminó ahí y, estando ya en el suelo, según la representante del Ministerio Público, “recibe igualmente patadas en la cabeza por parte de ambos”. **En palabras de la propia policía, el joven fue “salvajemente agredido”** por parte de ambos.

Según se desprende de la reconstrucción de los hechos gracias a las cámaras de seguridad, Nicolás, uno de los implicados en la pelea y a quien Pablo trató de calmar, intentó sujetar al agredido tras ser golpeado, pero se le acabó resbalando y terminó por golpearse contra la pared y el suelo. **Nicolás, acusado de encubrimiento, es quien se encuentra en busca y captura.**

Tras la agresión, los acusados huyeron del lugar. Según su versión en este nuevo juicio, **no fueron conscientes de la gravedad de lo sucedido.** Aunque los dos principales acusados han reconocido haber golpeado a la víctima, han intentado enmarcarlo en “**una pelea de borrachos**” alegando estar muy bebidos y haber consumido cocaína. Asimismo, aseguran que Pablo no trató de mediar sino que insultó a uno de ellos.

Cuando se cumplieron cuatro años del crimen, **sus familiares y amigos lanzaron una campaña en redes sociales con la foto de Pablo y exigiendo justicia.** Lo hizo también el colectivo Por Una Málaga Antifascista, un proyecto que trata de reconstruir lo que en su día fue la Coordinadora Antifascista de Málaga, y se han unido varios perfiles en redes sociales que lucen la imagen de Pablo. “Queremos **reivindicar la memoria de Pablo, así como visibilizar la impunidad de las organizaciones neonazis en Málaga.** Hay agresiones constantes desde hace muchos años y recordemos que los asesinos de Pablo siguen en la calle”, explica un miembro de este colectivo. Pablo no era un militante político, “y eso demuestra que los neonazis son un peligro para todas y todos”.

Los vínculos ultraderechistas de los acusados

Los acusados, según señalan varias fuentes consultadas por lamarea.com, y como ya publicó *El Español*, pertenecían supuestamente a los **ultras del Málaga Club de Fútbol, conocidos como Frente Bokerón, además de estar relacionados con grupos de extrema derecha como Málaga 1487.** Varios documentos audiovisuales muestran a Alberto Ross, tanto en las gradas como en actos de organizaciones ultraderechistas. Ross aparece en varias imágenes con los ultras del Málaga, así como **en actividades de la organización ultraderechista Hacer Nación**, un proyecto que ha unido recientemente a varios colectivos neonazis y neofascistas de varias ciudades del Estado español.

Varios medios alternativos también han publicado en redes sociales abundante información sobre los autores del crimen, **mostrando su vinculación con grupos de extrema derecha**, un detalle que muchos medios de comunicación han obviado en sus informaciones. En una de estas imágenes publicadas por el portal La Haine, se aprecia a dos de los acusados por la muerte de Pablo Podadera posando junto a **una pancarta que pide la libertad del librero nazi Pedro Varela**, exmiembro de CEDADE y expropietario de la Librería Europa, el principal centro difusor de ideas nazis en España durante décadas, encausado años atrás por ello.

#Neonazis #ultraderecha

<https://www.lamarea.com/2021/07/02/dos-condenados-uno-de-ellos-un-neonazi-por-el-asesinato-de-un-joven-en-malaga/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/dos-condenados-uno-de-ellos